

Listado de Proyectos Denegados I. MANUFACTURERA PROPUESTA DESESTIMADOS

Mejoras y/o modificaciones líneas de producción		Nº Proyectos: 56
RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	MOTIVOS DENEGACIÓN
ACEITUNERA DEL GUADIANA, S.L.	RCI-010000-2014-35	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.3 'Planificación del proyecto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.3 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
AGUSTIN BARRAL, S.A.	RCI-010000-2014-171	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
AGUSTIN ROIG S.A.	RCI-010000-2014-227	La actuación para la que solicita financiación no se refiere a una actividad encuadrada en la Sección C - Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden IET/619/2014.
ALCALÁ INDUSTRIAL, S.A.	RCI-010000-2014-236	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
ALGUAZAS FISH, S.A.	RCI-010000-2014-225	La actuación para la que solicita financiación no se refiere a una actividad encuadrada en la Sección C - Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden IET/619/2014.
ANDROMEDA IBERICA ACUICULTURA, S.L.	RCI-010000-2014-94	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
ARAFARMA GROUP, S.A	RCI-010000-2014-109	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
AVICOLA MARIA, S.A.	RCI-010000-2014-81	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
AYECUE, S.A.	RCI-010000-2014-209	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
BDMED 2010 SL	RCI-010000-2014-200	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
BIOMASA FORESTAL S.L	RCI-010000-2014-262	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
CALDOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	RCI-010000-2014-56	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
CARAMELOS CERDAN S.L.	RCI-010000-2014-78	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.3 'Planificación del proyecto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.3 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
CARNES Y VEGETALES SL	RCI-010000-2014-282	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
CELGAN SA	RCI-010000-2014-123	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
CONSERVAS HIJOS DE MANUEL SÁNCHEZ BASARTE, S.A.	RCI-010000-2014-214	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
DIETA MEDITERRANEA, ACEITES Y VINAGRES S.A.	RCI-010000-2014-87	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.3 'Planificación del proyecto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.3 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
ECO STEEL PROYECTOS ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	RCI-010000-2014-233	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.3 'Planificación del proyecto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.3 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
ELECONHER,S.L.	RCI-010000-2014-245	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
EXPLOTACIONES GANADERAS LA JEDREA, SL	RCI-010000-2014-211	La actuación para la que solicita financiación no se refiere a una actividad encuadrada en la Sección C - Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden IET/619/2014.
EXTRUSIONES METALICAS EUROPEA, S.L.	RCI-010000-2014-54	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014. La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
FACTORVERDE, S.A.	RCI-010000-2014-129	La actuación a realizar no consiste en la creación, ampliación o traslado de establecimientos industriales, ni supone mejoras o modificaciones de líneas de producción existentes, según lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden IET/619/2014.
FAGOR ELECTRONICA, S.COOP.	RCI-010000-2014-166	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
FICOSA ELECTRONICS, S.L.U.	RCI-010000-2014-246	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.

Listado de Proyectos Denegados I. MANUFACTURERA PROPUESTA DESESTIMADOS

Mejoras y/o modificaciones líneas de producción		Nº Proyectos: 56
RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	MOTIVOS DENEGACIÓN
FONDOMAR 2012 SL	RCI-010000-2014-85	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
FRESCAMAR ALIMENTACIÓN S.L.	RCI-010000-2014-92	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
GESTION HOTELERA INFORMATIZADA S.L.	RCI-010000-2014-75	La actuación para la que solicita financiación no se refiere a una actividad encuadrada en la Sección C - Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden IET/619/2014.
HERMANOS MORAN, SL	RCI-010000-2014-61	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
HEROGRA FERTILIZANTES, S.A.	RCI-010000-2014-266	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
HIFORCEM VIGAS Y PREFABRICADOS, S.L.U.	RCI-010000-2014-55	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
HIJOS DE MATIAS PAREJA SL	RCI-010000-2014-63	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
HUERTA DEHESA EL ALCORNOCAL, S.L.	RCI-010000-2014-283	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
IBICROM, S.L.	RCI-010000-2014-244	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
INDUSTRIAL JUGUETERA, S.A	RCI-010000-2014-152	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
JUNCA GELATINES SL	RCI-010000-2014-163	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
LUCIPAN S.L.	RCI-010000-2014-150	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.3 'Planificación del proyecto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.3 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
MAGNETI MARELLI ESPAÑA, SAU	RCI-010000-2014-260	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
MICHEL VARELA, SL	RCI-010000-2014-231	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
NORTEM CHEM, S.L.	RCI-010000-2014-275	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014. La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
PANIFICADORA CANARIA PAYBO, S.L.L.	RCI-010000-2014-235	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
PONS QUIMICAS, S.L.	RCI-010000-2014-91	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
PROCERAN, S.A.U	RCI-010000-2014-199	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
PRODUCTOS QUÍMICOS MOPASA, S.L	RCI-010000-2014-242	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
PRONAT, S.C.	RCI-010000-2014-278	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
QUESERÍA MENORQUINA, SLL	RCI-010000-2014-195	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
REGENCY BRIGHT IDEAS, SL	RCI-010000-2014-229	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
RIBEREBRO INTEGRAL, S.A.	RCI-010000-2014-213	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
RUGUI BRIGHTS S.L.U	RCI-010000-2014-253	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
SADEGEL, S.A.	RCI-010000-2014-237	El solicitante es una sociedad que forma parte del sector público, según se define en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
SARRIOPAPEL Y CELULOSA, SA	RCI-010000-2014-165	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
SERVICOLOR IBERICA, S.L.	RCI-010000-2014-178	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
TEKNICALDE, S.L.	RCI-010000-2014-48	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
TORRASPAPPEL, S.A	RCI-010000-2014-167	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.

Listado de Proyectos Denegados I. MANUFACTURERA PROPUESTA DESESTIMADOS

Mejoras y/o modificaciones líneas de producción

Nº Proyectos: 56

RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	MOTIVOS DENEGACIÓN
TORRASPAPEL, S.A	RCI-010000-2014-169	La actuación no alcanza el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden IET/619/2014.
ULMA PACKAGING, S. COOP.	RCI-010000-2014-52	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.3 'Planificación del proyecto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.3 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.
YESOS ALABASTRINOS S.L.U	RCI-010000-2014-112	La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.2 'Descripción cualitativa de las inversiones a realizar' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.2 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.1 'Características del proceso y producto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.1 del ANEXO de la Orden IET/619/2014. La solicitud no ha superado la verificación a la que se refiere el artículo 18.9 de la Orden IET/619/2014 por insuficiente desarrollo del apartado 3.3 'Planificación del proyecto' de la memoria presentada, según se establece en la Parte II, apartado 3.3 del ANEXO de la Orden IET/619/2014.

TOTAL PROYECTOS: 56